

# BOLETÍN DE PRENSA

Corporación Autónoma Regional del Quindío



John James Fernández López  
DIRECTOR GENERAL  
Oficina asesora de comunicaciones

Boletín de prensa CRQ 19 de Diciembre de 2017

## CRQ atiende solicitud de la comunidad y rescata a una Boa Constrictor



Funcionarios adscritos al programa de Fauna Silvestre y Control al Tráfico Ilegal de Fauna de la Corporación Autónoma Regional del Quindío en compañía de la Policía Ambiental realizaron operativo de rescate de una serpiente de gran tamaño que se encontraba en las inmediaciones de la finca La Carmelita de la vereda La Herradura del municipio de La Tebaida, especie que fue rescatada gracias a información real y oportuna por parte de la comunidad del sector.

***“En horas de la mañana nos trasladamos hacía La Herradura para identificar la especie y aplicar los protocolos pertinentes para este caso, es así como logramos en articulación con la Policía Ambiental rescatar una Boa Constrictor con presencia en este sector. Cabe destacar que gracias a la comunidad se obtuvo información concreta y se identificó el lugar donde habitaba esta especie. El rescate fue un éxito y la serpiente se encuentra estable”***, sostuvo Mónica Jaramillo, líder del programa de Fauna y Flora de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

### **AUDIO MÓNICA JARAMILLO- PROGRAMA DE FAUNA Y FLORA DE LA CRQ**

Jaramillo indicó también que la especie fue trasladada al Centro de Valoración de Fauna en el municipio de Calarcá donde recibe actualmente toda servicios de medicina veterinaria integral que requiere para su rehabilitación. Asimismo los funcionarios del programa de fauna pondrán en marcha los protocolos de manejo y atención a fauna rescatada.



---

***Habrá un grupo interinstitucional para sancionar los ilícitos  
contra el medioambiente***

**CRQ trabaja en la herramienta  
pedagógica-  
sancionatoria denominada  
“Burbuja Ambiental”**

Desde la Subdirección de Gestión Ambiental de la CRQ se avanza en la consolidación de la estrategia **“Burbuja Ambiental”**, encaminada a consolidar un grupo de trabajo articulado y de reacción inmediata, ante la ocurrencia de eventos de impacto y daños ambientales en las zonas de influencia urbana y rural del departamento del Quindío, indicó María Lucelly Ramírez Gómez, profesional especializada en educación ambiental.

Mencionó que se trata de una tarea en la que intervendrán varios actores públicos y privados de los ámbitos nacional y departamental, con base en direccionamiento del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el marco jurídico de la Ley 99 de 1993, el decreto único reglamentario 1076 de 2015 y la Ley 1549, de Educación Ambiental.

En cuanto a la estrategia como tal, explicó que busca dotar de herramientas efectivas a las entidades que integran este engranaje, a fin de sancionar con medidas ejemplarizantes a las personas naturales o jurídicas a las que se les comprueben ilícitos en contra del medioambiente.

La especialista en educación ambiental precisó que inicialmente habrá un proceso pedagógico a los integrantes de las instituciones y los actores vivos de la sociedad, a manera de instrumento con el cual será posible la toma de medidas contundentes que irían incluso hasta lo penal.

Sobre lo que significa e implican eventos y daños ambientales precisó que se trata de hechos o situaciones que

tienen o producen un impacto ambiental negativo  
en determinado ecosistema.

**AUDIO MARÍA LUCELLY RAMÍREZ GÓMEZ, PROFESIONAL  
ESPECIALIZADA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN AMBIENTAL  
CRQ**

Entre las acciones fuera de la ley que serían sancionadas y/o penalizadas, se espera de manera efectiva y rápida, mediante la citada estrategia, están por ejemplo el tráfico ilegal de fauna y flora, la minería ilegal, la deforestación y la caza ilegal.